



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2021-2027
Construyendo Europa desde Aragón

Expediente número: AST_2025_1

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS AUXILIARES DE LOS CPDS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de servicios denominado: "Servicio de mantenimiento, operación y monitorización de los sistemas auxiliares de los Centros de Proceso de Datos (CPD) del Gobierno de Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación anticipada, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de servicios denominado: "Servicio de mantenimiento, operación y monitorización de los sistemas auxiliares de los Centros de Proceso de Datos (CPD) del Gobierno de Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2025_1, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

Tercero. - Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/71010/1265/603000/91001 y G/71010/1265/603000/14210, PEP 2006/001868, del presupuesto de la Entidad para el año 2025, por un importe máximo de ochenta y nueve mil trescientos cincuenta euros (89.350,00 €), IVA excluido, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:



Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA excluido)
2025	G71010 1265 603000 14210 PEP 2006/001868	35.740,00 €
2025	G71010 1265 603000 91001 PEP 2006/001868	53.610,00 €
		89.350,00 €

Visto que este proyecto se puede enmarcar en la sostenibilidad de las infraestructuras digitales públicas de Aragón incluida en el Programa Operativo FEDER de Aragón 2021-2027, el gasto originado será susceptible de cofinanciación por el citado programa.

El Director Gerente,
Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)